

EXPO INNOVACIÓN FTI VIRTUAL 2021

Reglamento de la EXPO Innovación FTI Virtual del Decanato de la Facultad de Tecnología Informática (FTI) de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC)

De la Presentación

Art. 1º La Expo Innovación FTI Virtual - Feria de Tecnología Informática y Comunicación a Distancia, consiste en la exposición de proyectos de investigación de carácter científico y tecnológico, con aportes originales, realizados por estudiantes con la orientación de docentes/orientadores de la UTIC. Por otra parte, en contribución a los festejos por los 25 años de vida institucional de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC).

De la Participación

Art. 2º Podrán participar, en forma individual o grupal, estudiantes dependientes de la FTI de la carrera de Licenciatura de Análisis de Sistemas Informáticos.

Art. 3º Los estudiantes podrán formar libremente grupos de trabajo, sin necesidad de que los integrantes pertenezcan al mismo curso, siempre que formen parte de la UTIC.

Art. 4º Cada proyecto estará registrado en la modalidad competitiva, y los integrantes quedarán debidamente registrados en la ficha de inscripción.

Art. 5º El/los participante/s deberán estar orientados por un docente, u otra persona idónea en el tema y que pertenezca a la UTIC.

Art. 6º Los trabajos podrán inscribirse en las siguientes áreas: Comunicaciones, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Mecatrónica, Robótica y Tecnología Informática. Estos Proyectos aplican directamente principios científicos y tecnológicos relacionados con el desarrollo de productos y procesos, proposición de innovaciones tecnológicas, tecnología de materiales, mecánica automotriz, etc., generación, transmisión y transformación de la energía eléctrica, accionamientos eléctricos, test y ensayos de equipamientos eléctricos, luminotécnica, conservación de energía, fuentes alternativas de energía, etc., desarrollo y estudio del hardware, ingeniería del hardware, Internet, interconexión y comunicación, simulaciones, realidad virtual, inteligencia artificial, aplicaciones educativas o destinados a personas con necesidades específicas de apoyo.

No se aceptarán software de gestión empresarial o comercial, es decir, sistemas ERP.

De las Inscripciones

Art. 7º Los proyectos serán registrados en un formulario de inscripción proporcionado por el Decanato de la FTI mediante Google Form, que será publicado en un volante (flyer) en las redes sociales de la UTIC, a partir del día martes 17 de agosto del presente año.

Art. 8º La fecha límite de la inscripción será hasta el viernes 17 de septiembre del año en curso.

Art. 9º El Decanato de la FTI notificará vía correo electrónico la aprobación del proyecto al representante del grupo, según los datos contenidos en la ficha de inscripción, de ahora en más denominado expositor.

De las Exposiciones en forma Virtual

Art. 10º El Decanato de la FTI remitirá un correo electrónico al expositor, teniendo una fecha límite de envío de respuesta el día viernes 12 de noviembre del presente año para que los organizadores del evento puedan alojar y difundir en el sitio web de la UTIC, con los siguientes datos del proyecto donde cada expositor deberá:

- A. Crear una cuenta de correo electrónico en Google Mail (Gmail) para identificar el proyecto (**nombredelgrupo@gmail.com**).
- B. Enviar un enlace (link) del video del proyecto subido en la plataforma YouTube de Google, a partir del canal creado con la cuenta del proyecto (punto A).
- C. Enviar enlace (link) de una carpeta que contenga fotografías del proyecto con los integrantes, subido a la plataforma Google Drive, a partir de la cuenta del proyecto (punto A).

Art. 11º En cuanto, al video para la Expo Innovación FTI Virtual 2021 deberá ser grabado en base a las siguientes características:

Formato: MP4.

Aspecto: 1920 x 1080 px.

Duración máxima: 10 minutos.

En el mismo deberán aparecer los representantes del grupo exponiendo las características del proyecto y en otra instancia, el expositor deberá mostrar el funcionamiento del prototipo, la cual se deberá realizar de manera clara y concisa. El mismo deberá ser subido a un canal de YouTube con el nombre del grupo participante.

Art. 12º En cuanto, a las fotografías para la Expo Innovación FTI Virtual 2021 serán capturadas en base a las siguientes características:

- Formato: JPEG.
- Resolución mínima: 4288 x 2848 px (12 MP).
- Cantidad máxima: 10.

En el mismo deberán aparecer los representantes del grupo con el prototipo del proyecto, en donde una de ellas será utilizada como portada para la publicación en las redes sociales. El expositor podrá agregar otras capturas sobre el proyecto que crea conveniente. Las fotografías deberán ser subidas a la cuenta de Google Drive en una carpeta con el nombre del grupo.

Art. 13º En cuanto, al contenido del video y de las fotografías no deberán atentar contra la moral y las buenas costumbres.

Art. 14º El fraude o la mala conducta no serán aceptados. El plagio, el uso o presentación de trabajo de otro expositor como si fuera propio, no serán toleradas.

Por lo tanto, el expositor que incurra en lo mencionado, será notificado de su exclusión del evento.

Art. 15º Los enlaces suministrados por los expositores serán publicados en el sitio web de la UTIC habilitados por los organizadores a partir del día viernes 19 de noviembre hasta el día jueves 25 de noviembre del presente año.

Art. 16º Para el evento final (premiación), se presentarán los tres proyectos mejor puntuados en la que los expositores podrán hacer una breve presentación en vivo.

De la Evaluación para los Proyectos

Art. 17º Los proyectos serán evaluados por un jurado calificado, designado por el Decanato de la FTI, cuya decisión será del 60%; y el 40% restante será obtenido a través de una cuenta de red social (Facebook) de la UTIC según la cantidad de pulsaciones realizadas al botón “Me gusta” (likes) por el público en general a los proyectos publicados.

Art. 18º La cantidad de integrantes del jurado se conformará de acuerdo al criterio del Decanato de la FTI.

Art. 19º El jurado calificado observará los proyectos en el sitio web destinado de la UTIC el día viernes 26 de noviembre del presente año y los evaluará mediante Google Form proporcionado por el Decanato de la FTI.

Art. 20º Los proyectos se evaluarán en los siguientes aspectos:

- Relevancia de la investigación: nivel de innovación, valor social y contribución a la ciencia.
- Presentación del proyecto.
- Exposición oral del expositor.

De los Criterios de Evaluación

Art. 21º Los proyectos se evaluarán en los siguientes criterios:

Originalidad: del trabajo presentado.

Creatividad: en el desenvolvimiento; es decir la propuesta innovadora.

Calidad: de la realización;

Investigación y profundización del tema presentado;

Esfuerzo: dedicación manifestado en la presentación del trabajo para que tenga relevancia.

Los indicadores son:

- a. **Excelente: 15 puntos.**
- b. **Muy Bueno: 11 – 14 puntos.**
- c. **Bueno: 6 – 10 puntos.**
- d. **Regular: 1 – 5 puntos.**

Art. 22º Los proyectos publicados en la cuenta de la red social (Facebook) de la UTIC, serán cuantificados las pulsaciones realizadas al botón “Me gusta” (likes) por el público en general desde el día viernes 19 de noviembre hasta las 18:00 hs del día jueves 25 de noviembre del presente año.

Los indicadores a la mayor cantidad de pulsaciones son:

- a. Primer lugar: 10 puntos.
- b. Segundo lugar: 8 puntos.
- c. Tercer lugar: 6 puntos.
- d. Demás lugares: 2 puntos.

Art. 23º Para el puntaje final se realizará un promedio de los resultados de la evaluación de los miembros del jurado calificado que equivaldrá al 60% (máximo: 15 puntos) y el restante 40% (máximo: 10 puntos) representará al resto de los puntos

obtenidos por cada proyecto en la red social (Facebook) de la UTIC, totalizando un máximo de 25 puntos (100%).

De la Premiación

Art. 24º Para la premiación de los Proyectos, se tendrá en cuenta los tres mejores puntajes obtenidos por los expositores con los siguientes premios:

- **Primer puesto: Gs. 500.000.- (quinientos mil guaraníes);**
- **Segundo puesto: Gs. 300.000.- (trescientos mil guaraníes); y**
- **Tercer puesto: Gs. 200.000.- (doscientos mil guaraníes).**

Art. 25º En caso, de coincidir puntajes entre los expositores en la premiación (Primer, Segundo y Tercer puestos), se realizará el desempate de acuerdo a la cantidad de pulsaciones obtenidas en las otras reacciones en la cuenta de red social (Facebook) de la UTIC por el proyecto.

Art. 26º Todos los expositores serán notificados, vía correo electrónico u otros medios de comunicación del Decanato de la FTI, sobre los proyectos premiados el día lunes 13 de septiembre del presente año en horas de la mañana; y posterior a la premiación serán enviados a los expositores los resultados sobre los puntajes obtenidos en sus proyectos.

Art. 27º El proceso de premiación será transmitida en directo vía la cuenta de red social (Facebook Live) de la UTIC a las 19:00 hs del día martes 30 de noviembre del presente año (Día Internacional de la Seguridad Informática), en donde los expositores premiados harán una breve presentación de la experiencia en el desafío de realización del proyecto, con una duración máxima sugerida de 3 minutos, además de recibir un certificado de reconocimiento por el proyecto presentado por parte de la UTIC.

Art. 28º Ante cualquier situación no prevista o controversia que surja en el reglamento actual vigente, quedará a cargo de los organizadores de la Expo Innovación FTI Virtual 2021 dar las soluciones pertinentes.

Más informes:



(021) 572 725 / (0971) 948 999

ftiutic@gmail.com